la [illegible] casaca q tiene ynpuesta esta villa
sobre la dha barrilla q por tanto ces requiere
q si algun daño bonyere a esta villa sea
a su culpa y cargo.

x El sor franco de [illegible] regidor y procura
dor sindico desta villa oydo bo q el
dho sor alo garcia regidor a requerido
dixo q los ss alcaldes deben guardan
lo acordado en otros ayuntamientos
antes deste en los q se contiene q ny
guna persona con prebarrillas ni ha
ga postura y q pedro de albacete
vez desta villa tiene hecha postura
de dos mil y quinientos de barrilla
a quatro rs y medio q man
dan a antonio ardid fiel desta
villa y si bare libro do tiene quenta
y razon del peso de la dha barrilla y
personas q la ~~quenta~~ an compra
do y bisto el dho libro si el dho pedro de
albacete no a acabado de comprar
la cosa pues la q queda por comprar
apremiandole a ello y q acabado
de comprar los dhos dos mil y quinientos
abiendo ponedor se le admita
postura por el daño q dixo el
dho sor regidor q se le sigue a los
vezes desta villa y q pide y requie
re a los dhos ss alcaldes no permi
tan ni consientan q juan acomo
grillo gmo bes no con prebarri
lla sin licencia desta villa
so pena de tres mil maravedis y de
un año de destierro y de como a si lo
pidio y requirio lo pide por testimonio